



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CONDORI SUYO MARIA LUZ
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-058-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 0689-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 31/05/2024 - 31/05/2025
Zafra: 2024-2025
Volumen del Plan(m3): 1829.44
Consultor/Regente que suscribió el plan: CONDORI HUAMANI ELVIS MIGUEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CONDORI HUAMANI ELVIS MIGUEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00147-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2025, Término: 13/07/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000060-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 01	67.96	51.32	51.32
2	<i>Pterygota amazonica</i> Sapote	PC 01	179.02	146.238	146.238
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	73.92	64.998	64.998
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	15.93	15.808	15.808
5	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 01	65.47	65.694	65.694
6	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	119.69	98.328	79.841



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

7	Amburana cearensis Ishpingo	PC 01	28.25	28.099	28.099
---	-------------------------------	-------	-------	--------	--------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	119.69	98.328	18.487	18,8%	15,4%

Fuente: Resolución N° 000060-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2025

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 23:53:57

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.